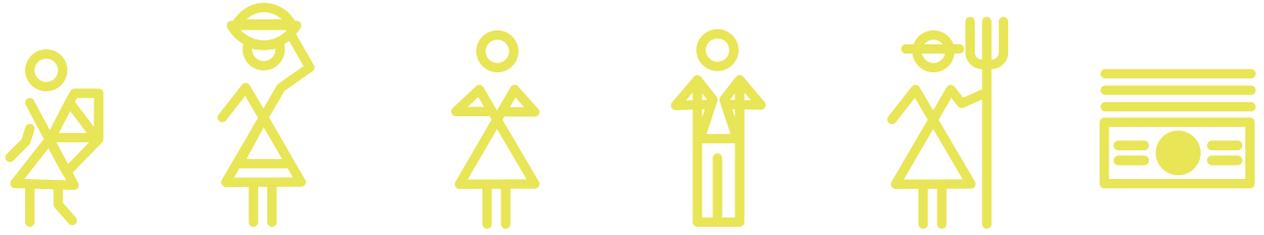


LOS DESAFÍOS DEL EMPLEO JUVENIL EN PARAGUAY



Fernando Ovando





LOS DESAFÍOS EL EMPLEO JUVENIL EN PARAGUAY

Autor: Fernando Ovando

© Proyecto "Paraguay Debate 2.0: innovando en los canales y lenguajes para el debate", implementado por Paraguay Debate y financiado por la National Endowment for Democracy (NED) y la iniciativa Think Tank (ITT) a través de la Iniciativa Latinoamericana para la Investigación de Políticas Públicas (ILAIPP)

© Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP
Piribebuy 1058, Asunción - Paraguay
Teléfonos: 595 21 452 520 / 454 140 / 496 813
cadep@cadep.org.py

Diseño y diagramación: Juan Heilborn Díaz

Diciembre, 2017

ISBN: 978-99967-889-1-8

El contenido de esta publicación es de responsabilidad exclusiva de Paraguay Debate y las organizaciones que la componen, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la National Endowment for Democracy (NED) y de la Iniciativa Think Tank



Introducción

El Paraguay es un país joven. Más de dos tercios de su población tiene 35 años y menos. El bono demográfico que se crea a partir de esta realidad, es, sin embargo, poco aprovechado en el país. Los jóvenes son aquellos que muestran más precariedad en el empleo, ya sea en el acceso y sostenibilidad de los puestos de trabajo, como también en la calidad del mismo y su formalización.

En esta nota de política se pretende puntualizar los principales problemas que afectan a los jóvenes del Paraguay en su ingreso al mercado laboral, destacando aquellas cifras y tendencias que son relevantes a la hora de entender la precarización del empleo juvenil.

En la primera parte de esta nota se analiza la evolución del empleo juvenil en el Paraguay a partir del año 2002 hasta el presente. Se toman en cuenta la evolución del desempleo y subempleo, los niveles de asalarización de la mano de obra juvenil y la cobertura jubilatoria de la misma.

En la segunda parte se tratan estos indicadores focalizados en Asunción y el Departamento Central, una de las zonas más representativa de la población urbana del país. Además, se introduce el factor educación como una variable explicativa fundamental de las características del empleo juvenil urbano.

Finalmente, se abordan los desafíos del empleo juvenil; se opina sobre políticas actuales de empleo; y, se realizan recomendaciones de políticas públicas que se orientan a mejorar las existentes o a crear nuevas condiciones que reduzcan la precariedad laboral juvenil.

Fernando Ovando

Economista por la Universidad Nacional de Asunción e Investigador del Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (Cadep)

1. Características del Empleo Juvenil en Paraguay

Se estima que más del 50% de la población del país tiene una edad inferior a los treinta años. Esta situación es conocida como bono demográfico y requiere un tratamiento adecuado desde las políticas públicas, para garantizar un mejor bienestar en el mediano y largo plazo. En este contexto se torna más relevante comprender las características subyacentes de la población joven con edad de trabajar.

En un estudio reciente sobre el empleo juvenil en el Paraguay (Borda, et.al, 2015), se analiza el comportamiento del mercado de empleo para este grupo etario (15 a 24 años), en el período 2002-2012, y se obtienen resultados interesantes en términos de variación ocupacional, desempleo juvenil, y formalización del empleo para los jóvenes en el país.

En primer lugar, el empleo juvenil o el nivel de ocupación de los jóvenes al mercado laboral ha crecido de forma importante en ese período, principalmente en términos del empleo juvenil femenino. Frente a un crecimiento de la tasa de ocupación de hombres jóvenes, de un 5,8%, esta misma tasa ha sido del 10% para las mujeres jóvenes, como promedio tanto en las áreas rural y urbana.

En segundo lugar, el acceso al mercado de trabajo por parte de los jóvenes sigue presentando dificultades y ello se refleja en el comportamiento tanto del desempleo como del subempleo. Así, en el 2012 la tasa de desempleo juvenil era del 11% frente a tan solo el 3% de los adultos. En el área urbana esta tasa incluso sube al 14% para ese año, de acuerdo a la mencionada fuente. Asimismo, el desempleo juvenil afectaba más a las mujeres jóvenes que a los hombres jóvenes en una relación del 16% al 12% en el área urbana.

En tercer lugar, se encuentra el indicador de calidad de los puestos de trabajo. Las tasas de subempleo son una forma de medir esta calidad; en el sentido en que un aumento de estas tasas implicaría puestos de trabajo de menor calidad. De acuerdo a los autores, en el período analizado, la tasa de subempleo juvenil se ha reducido en el área urbana (de 40 a 33%), pero ha crecido en el área rural (de 24 a 30%). En cuanto al total del país, esta tasa se redujo levemente durante ese período (de 33,1 a 31,7%). Por otro lado, en el año 2012 el subempleo juvenil afectó fundamentalmente a las mujeres con una tasa de 35,1% mientras que para los varones la tasa fue de 29,5%.

En contraposición al subempleo, el trabajo asalariado no solo supone una mayor calidad laboral, sino también una mayor formalización en el mercado de trabajo. "En 2002 existían 562 mil jóvenes en relación de dependencia laboral y en 2012 esta categoría creció a 731 mil jóvenes, de los cuales el 61% pertenece al área urbana y 39% al área rural", de acuerdo a los autores. Es decir que en términos relativos, el empleo asalariado juvenil aumento del 61 al 79%, en el área urbana, reduciéndose así el empleo juvenil por cuenta propia y el empleo doméstico. Sin embargo, en el área rural el empleo asalariado juvenil solo aumentó de 51 a 52%. En términos de total-país esta participación del empleo asalariado juvenil ha crecido del 44 al 57% (EPH 2002/2012).

Más específicamente en lo concerniente a la formalidad/informalidad laboral, el registro de trabajadores asalariados e independientes en la seguridad social es un indicador importante de este aspecto. La informalidad laboral, afecta principalmente a los jóvenes, en el sector rural. En este sentido, la tasa de informalidad juvenil, entendida esta como la proporción de jóvenes ocupados asalariados sin cobertura de la seguridad social se ha reducido levemente en el período 2002-2012, en 9 puntos porcentuales (de 86 a 77%). Esta reducción ha sido del 11% para el área urbana, pero solo de 2,4% en el área rural. Comparativamente a la informalidad del adulto ocupado, nuevamente el ocupado juvenil se muestra más vulnerable como grupo etario de acuerdo a los datos aportados por el estudio. De igual manera son los jóvenes varones aquellos que muestran mayor nivel de informalidad que las mujeres jóvenes, tanto en el área rural como urbana.

Desde el inicio del nuevo milenio, ha crecido la participación de los jóvenes en el mercado laboral, aunque el desempleo juvenil sigue siendo superior al desempleo de adultos. También ha mejorado la calidad del empleo al producirse un leve descenso del subempleo juvenil, es decir del cuentapropismo y el trabajo doméstico.

En términos de la estructura productiva en la cual se hallan insertos los jóvenes empleados, se ha observado un cambio significativo entre el 2002 y 2012, de acuerdo a los autores mencionados. El sector agropecuario ha dejado de tener el protagonismo como principal actividad de los jóvenes, para dar lugar al sector de comercio y servicios. Así este sector (principalmente de comercio, restaurantes y hoteles) ha sido aquel que más ha absorbido a la mano de obra juvenil (54%), mientras que el sector agropecuario ha sido aquel que más ha destruido oportunidades de ocupación para el joven (-10,6%).

***En contraposición
al subempleo, el
trabajo asalariado
no solo supone
una mayor
calidad laboral,
sino también
una mayor
formalización
en el mercado
de trabajo.***

Datos más actuales sobre el empleo juvenil, permiten visualizar la evolución de este empleo en términos de acceso al mercado, calidad del empleo, formalización y actividades económicas en las cuales se encuentran insertos laboralmente los jóvenes.

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2016, la población juvenil conformada por las personas de 15 a 29 años de edad, representa aproximadamente el 26 % de la población total. La participación de estos jóvenes en el mercado laboral total (jóvenes más adultos) llega a 38%, ya sea trabajando (ocupados) o buscando trabajo (desocupados); mientras que la participación en el mercado laboral juvenil, alcanza al 65%. Pero las diferencias son significativas al tratarse de hombres o mujeres; el 78% de los hombres se encuentra activo dentro del mercado laboral juvenil, mientras que para las mujeres sólo alcanza el 52%.

En términos del desempleo juvenil para el 2016, el mismo se sigue ubicando muy por encima del desempleo adulto en una relación de 11% a 3%. Estas cifras se mantienen igual a los resultados de la EPH 2012, indicando con ello las dificultades de los jóvenes de acceder o permanecer en el mercado de trabajo formal. En cuanto a la calidad del empleo juvenil, en primer lugar, la EPH 2016 arroja un resultado del subempleo que afecta al 26% de la población joven, en comparación al 15% de la población adulta. A su vez, el problema del subempleo juvenil es más grave en el caso femenino (28%) que en el caso de los varones (25%).

Las diferencias son significativas al tratarse de hombres o mujeres; el 78% de los hombres se encuentra activo dentro del mercado laboral juvenil, mientras que para las mujeres sólo alcanza el 52%.

Otro indicador de la calidad del empleo juvenil, a la vez de la formalización de este empleo, tiene relación con el total de asalariados versus no asalariados. Para el 2012, el 57% de los jóvenes en actividad laboral se encontraban en la franja asalariada. Esta participación aumenta al 61% para el 2016, indicando con ello un lento crecimiento en la formalización del empleo juvenil. En el mismo sentido, solamente el 19% de los jóvenes ocupados (asalariados y no asalariados) han aportado a una caja de jubilación para el 2016, en comparación al 17% en el 2012. Se observa un proceso muy lento de formalización del empleo juvenil vía aportes jubilatorios, proyectando, a largo plazo, una situación muy desfavorable para el sistema de seguridad social en el país.

En términos de la ubicación laboral de jóvenes en la estructura económica del país, se observa una continuidad de la concentración en el sector terciario (comercio y servicios), entre el 2012 y 2016 (61%). La agricultura participa con un 17% y la industria manufacturera con un 12%. La participación laboral de varones y mujeres jóvenes en el sector terciario es prácticamente la misma (48/52), mientras que en las actividades industriales, agropecuarias y de construcción la participación laboral masculina es superior. De todas maneras la distribución laboral de los jóvenes por ramas de actividad económica sigue la misma tendencia en el caso de la fuerza laboral adulta, y por lo tanto la tendencia de todo el país que revela una fuerte concentración en el sector terciario.

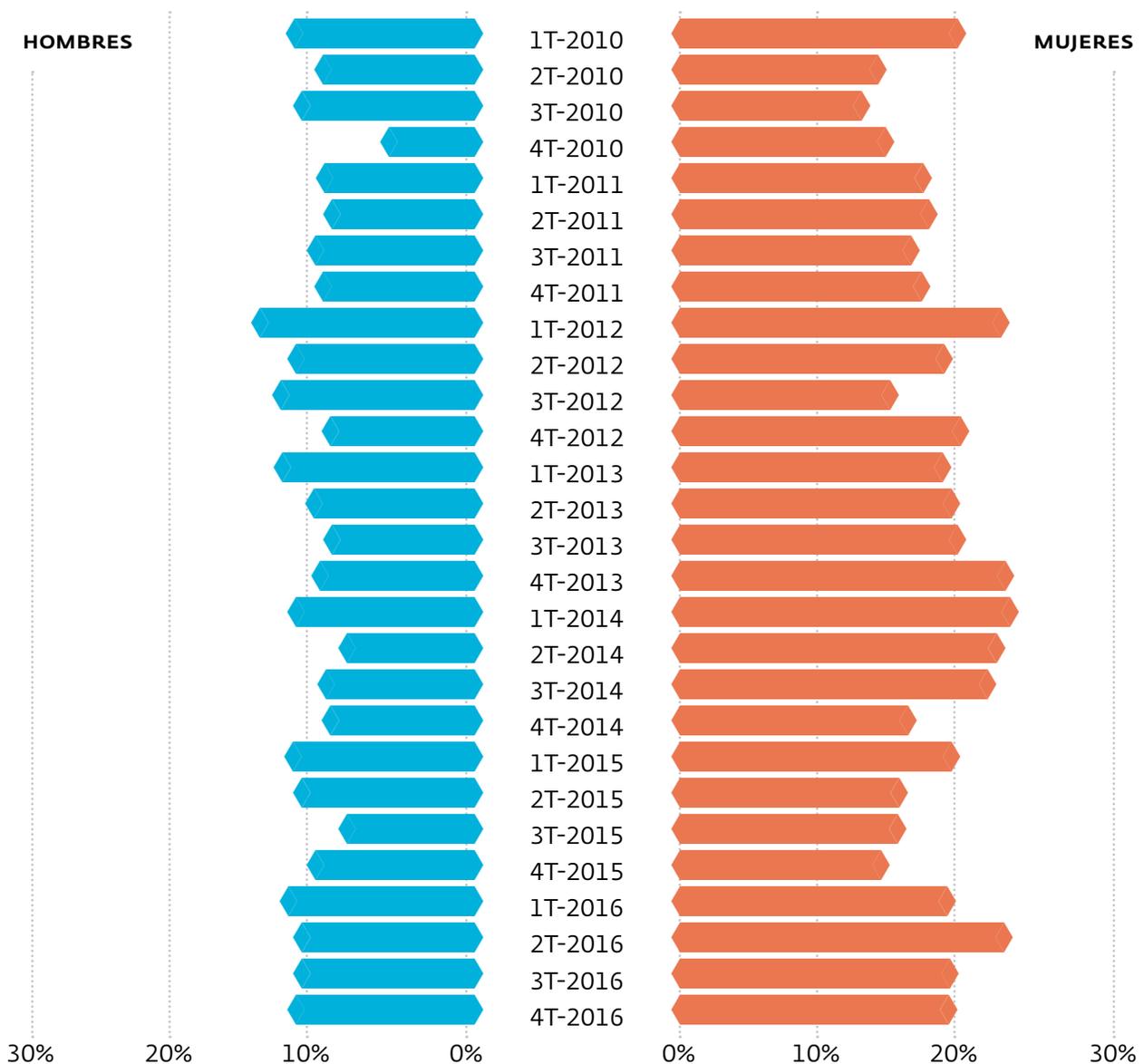
En resumen, se puede afirmar que desde el inicio del nuevo milenio, ha crecido la participación de los jóvenes en el mercado laboral, aunque el desempleo juvenil sigue siendo superior al desempleo de adultos. También ha mejorado la calidad del empleo al producirse un leve descenso del subempleo juvenil, es decir del cuentapropismo y el trabajo doméstico. Aun así, el subempleo sigue constituyendo un problema mayor para los jóvenes en el mercado laboral, principalmente para las mujeres. El nivel de subempleo en el estrato joven es todavía mucho mayor que en el de adultos, y en los últimos cuatro años se observa un lento crecimiento de la asalarización de la mano de obra juvenil. También se observa un leve descenso de la informalidad laboral entre los jóvenes, medida por la cobertura de seguridad social, pero con una reducción muy lenta en los últimos cuatro años.

2. Empleo Juvenil Urbano

En un estudio reciente sobre el status laboral juvenil urbano (Ovando, 2017), se han medido los cambios en la estructura laboral de ese estrato poblacional, utilizando como base la Encuesta Continua de Empleo (ECE). Este estudio ha arrojado resultados interesantes para el empleo juvenil urbano en el período 2010-2016. La Encuesta Continua de Empleo (ECE), abarca Asunción y áreas urbanas del Departamento Central, cuya población económicamente activa (PEA) representa a cerca del 40% de la PEA Nacional y un poco más del 60% de la PEA Urbana. Por tanto el nivel de representatividad es elevado para el total urbano del país.

Uno de los primeros resultados tiene relación con el desempleo y sub empleo. Así por ejemplo, la tasa de desempleo juvenil urbano promedio en el período estudiado ha sido del 14%, duplicando a la tasa de desempleo total del país. Al desagregar dicha tasa de desempleo juvenil se observan diferencias importantes según sea el sexo. Mientras la tasa promedio de desempleo de los hombres es de 10,8% durante el periodo analizado, la tasa de desempleo de las mujeres alcanza un promedio de 17,3%.

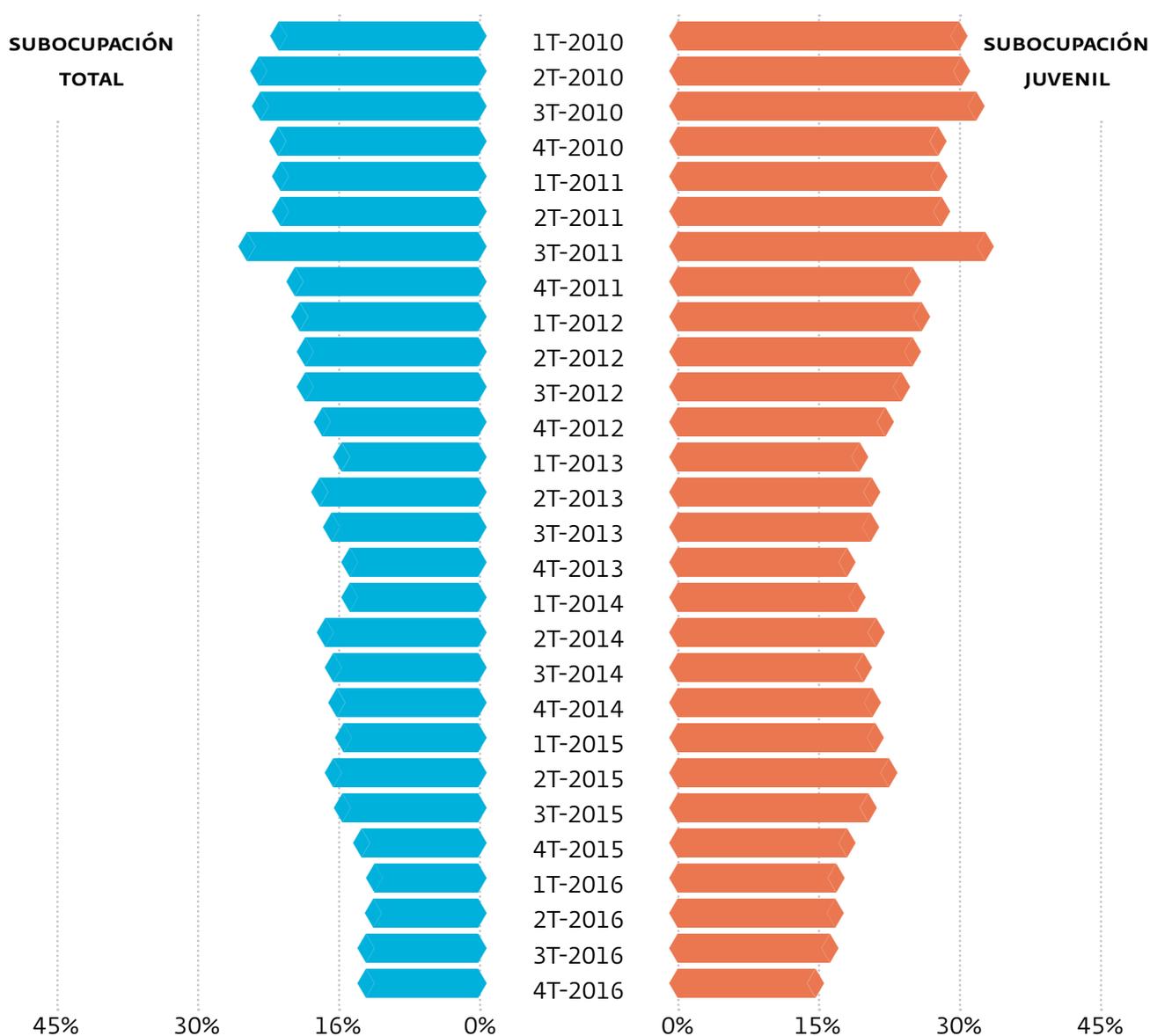
GRÁFICO 1. TASAS DE DESEMPLEO JUVENIL EN ÁREA URBANA SEGÚN SEXO (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECE.

En términos de la tasa de subempleo urbano, esta se ha reducido bastante, pasando del 20% en el 2010 al 12% para fines del 2016. En el caso de la tasa de subempleo juvenil urbana, esta se ubicaba en un 30% en el 2010, disminuyendo significativamente al 15% para fines del 2016. Al hacer la comparación entre jóvenes varones y mujeres en cuanto a la subocupación, no se encuentra diferencia alguna, siendo para ambos sexos de una tasa promedio del 23% en todo el período.

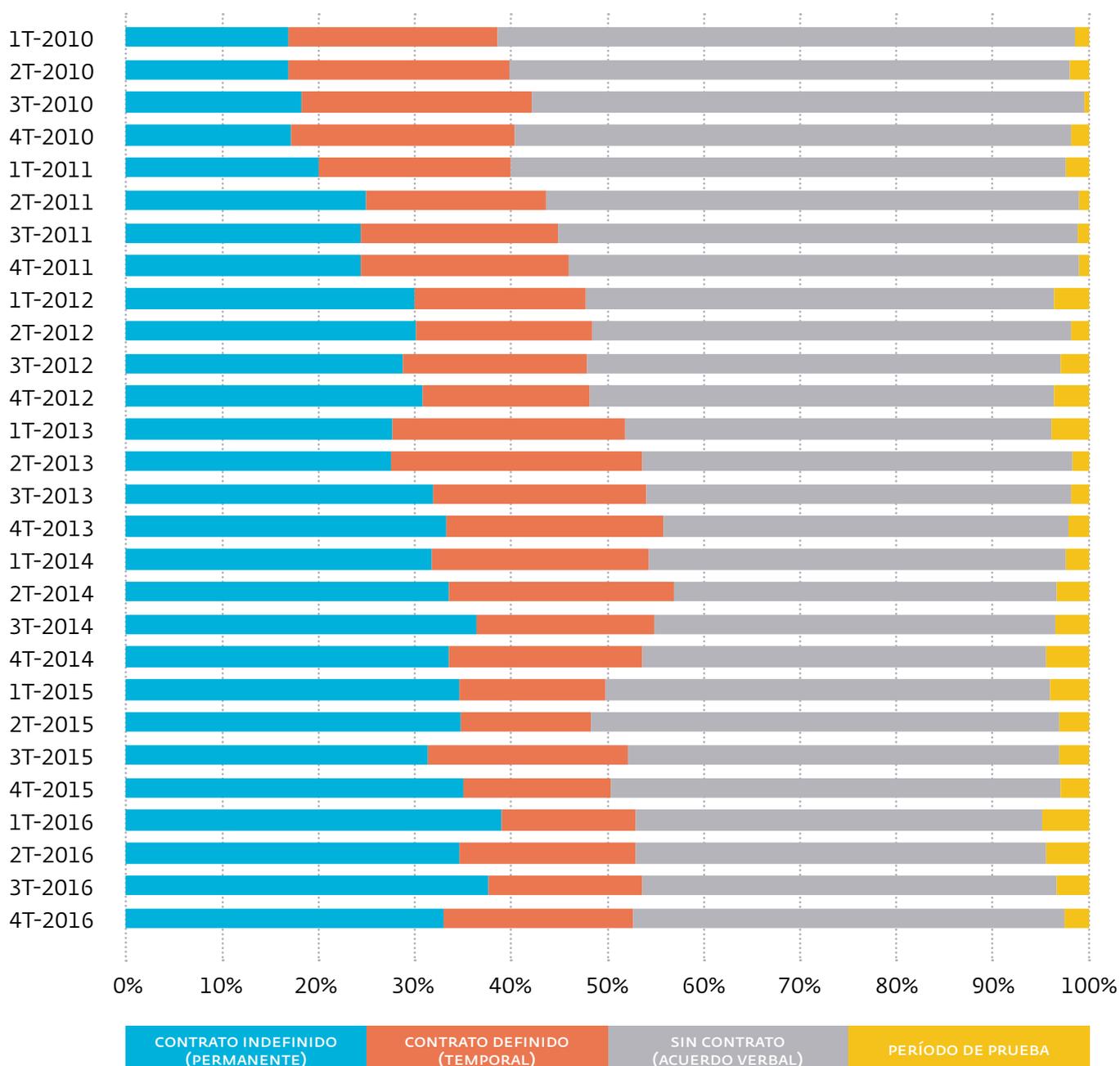
GRÁFICO 2. TASAS DE SUBOCUPACIÓN TOTAL Y JUVENIL URBANA (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECE.

La ocupación de los jóvenes del área urbana arroja señales de precariedad laboral a través de ciertos indicadores que tienen relación con la estabilidad laboral y la seguridad social. Así, alrededor del 50% de los jóvenes urbanos ocupados no tienen contrato de trabajo. Aunque también se puede afirmar que el porcentaje de jóvenes con contratos indefinidos se ha duplicado en el período considerado (de 15 a 30%), lo que se encuentra indicando mejoras en las condiciones laborales.

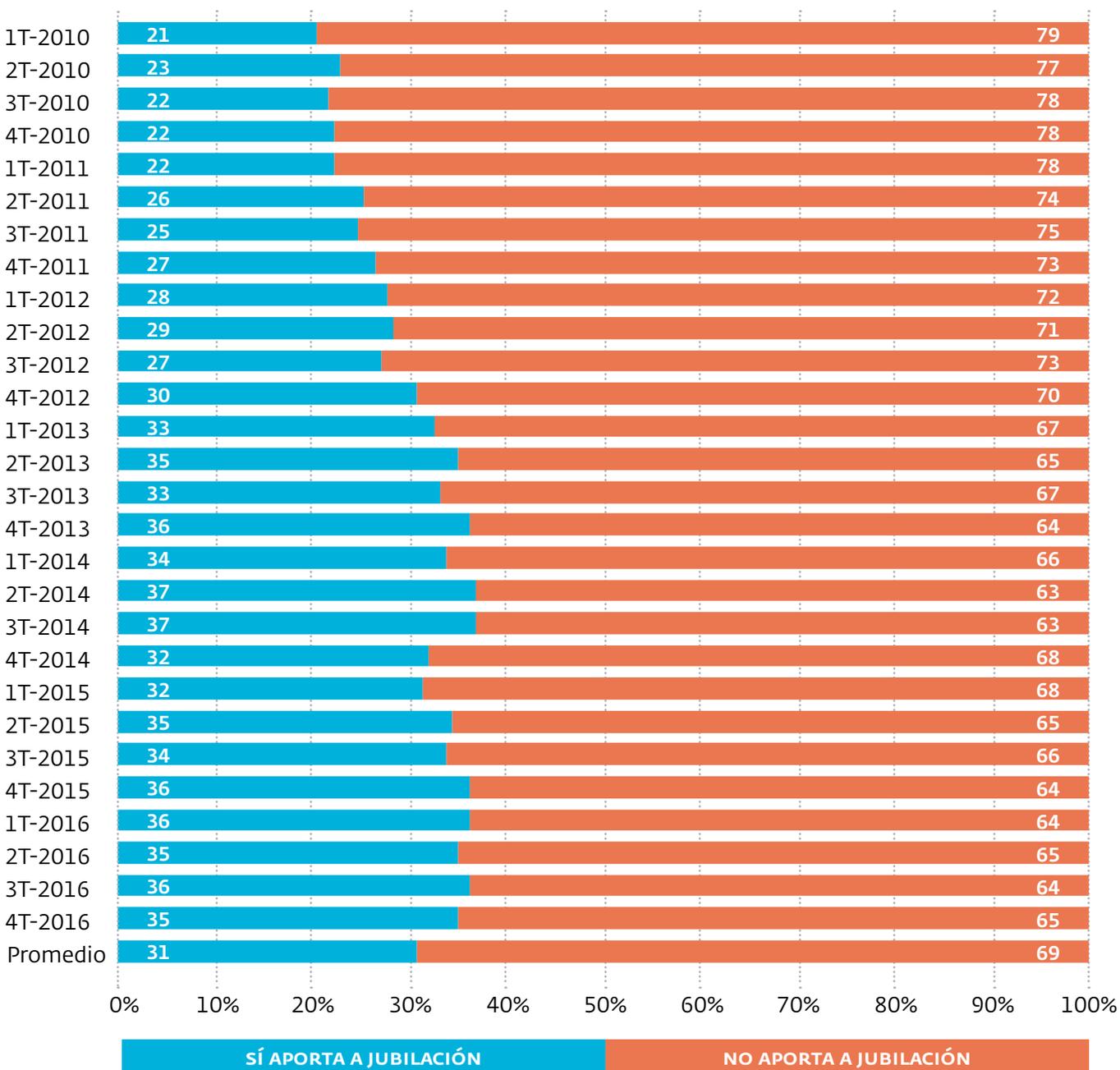
GRÁFICO 3. TIPO DE CONTRATO DE JÓVENES URBANOS OCUPADOS (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECE.

En términos de la jubilación, en promedio el 69% de los jóvenes ocupados no han aportado a ninguna caja de pensiones entre el 2010 y 2016, lo que también habla de un aspecto preocupante en términos de la precariedad laboral. Este porcentaje experimentó, sin embargo, una reducción importante durante estos seis años, pasando de 79% sin aportes en el primer trimestre de 2010 a 65% en el cuarto trimestre de 2016

GRÁFICO 4. JÓVENES OCUPADOS URBANOS SEGÚN APORTE A LA JUBILACIÓN

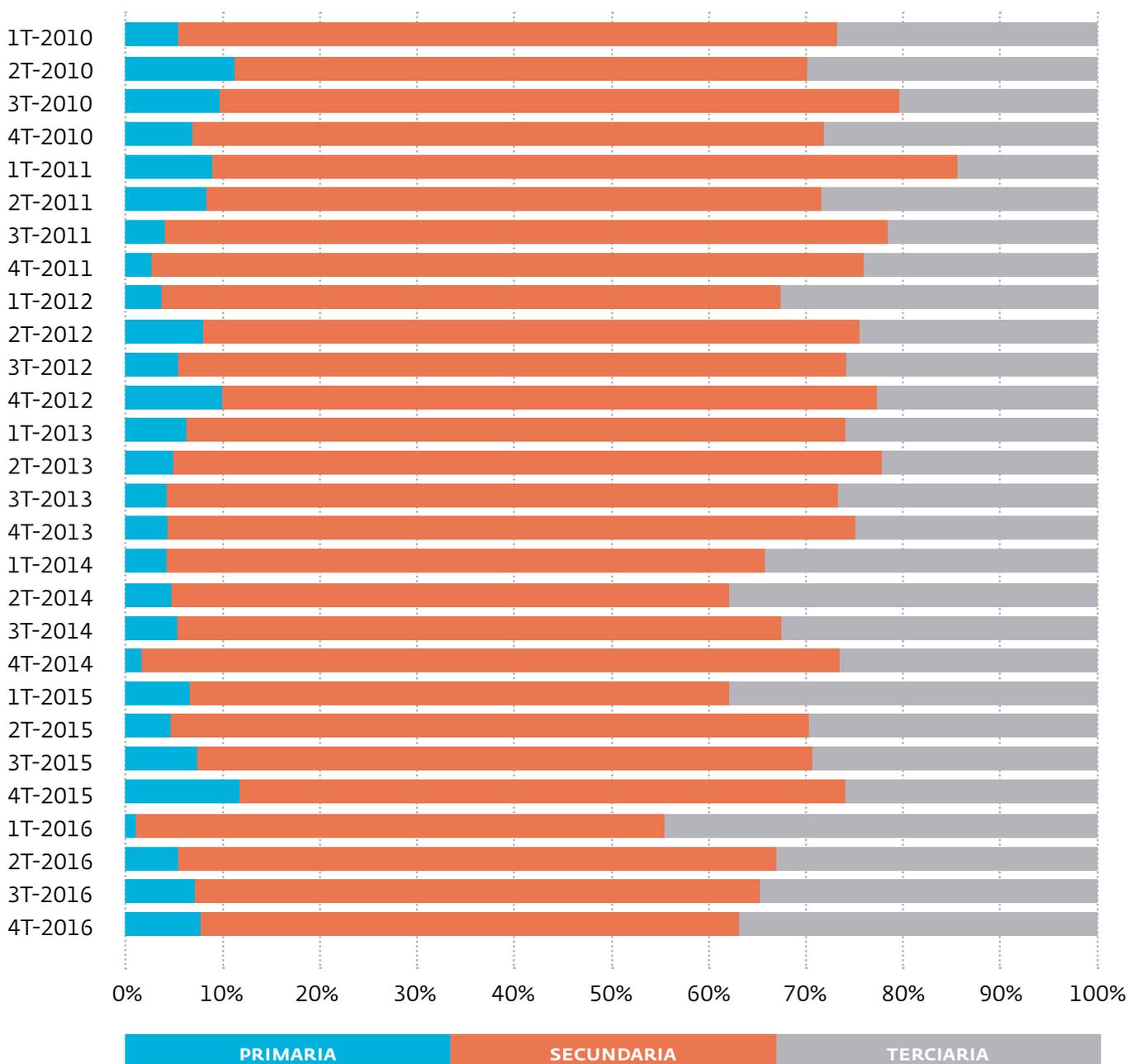


Fuente: Elaboración propia con datos de la ECE.

Otro aspecto tiene que ver con la educación de los jóvenes urbanos y la situación de desocupación/ocupación. Se ha detectado que, en promedio, el 65% de los jóvenes desocupados en el área urbana cuenta con educación secundaria, mientras que el 30% con educación universitaria. Entre los principales motivos de la desocupación juvenil urbana, se observa que los jóvenes no trabajan o dejan de trabajar por

tener compromisos como estudiantes (22%), mientras que el otro motivo principal es de orden familiar (20%). Aquí también es importante diferenciar estos motivos según sea el sexo de los jóvenes. Mientras que el motivo principal para los varones son los estudios, para las mujeres el motivo es claramente de "obligaciones" familiares.

GRÁFICO 5. NIVEL EDUCATIVO DE LOS JÓVENES URBANOS DESOCUPADOS (%)

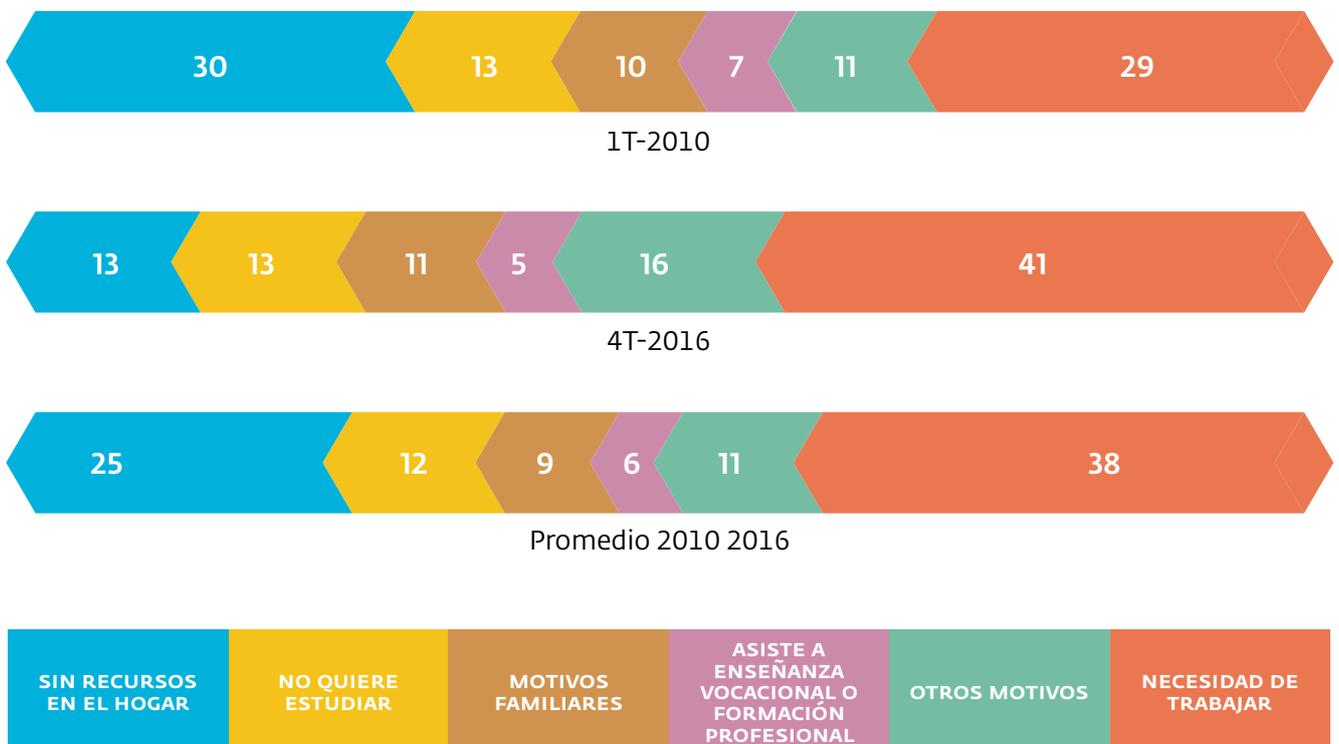


Fuente: Elaboración propia con datos de la ECE.

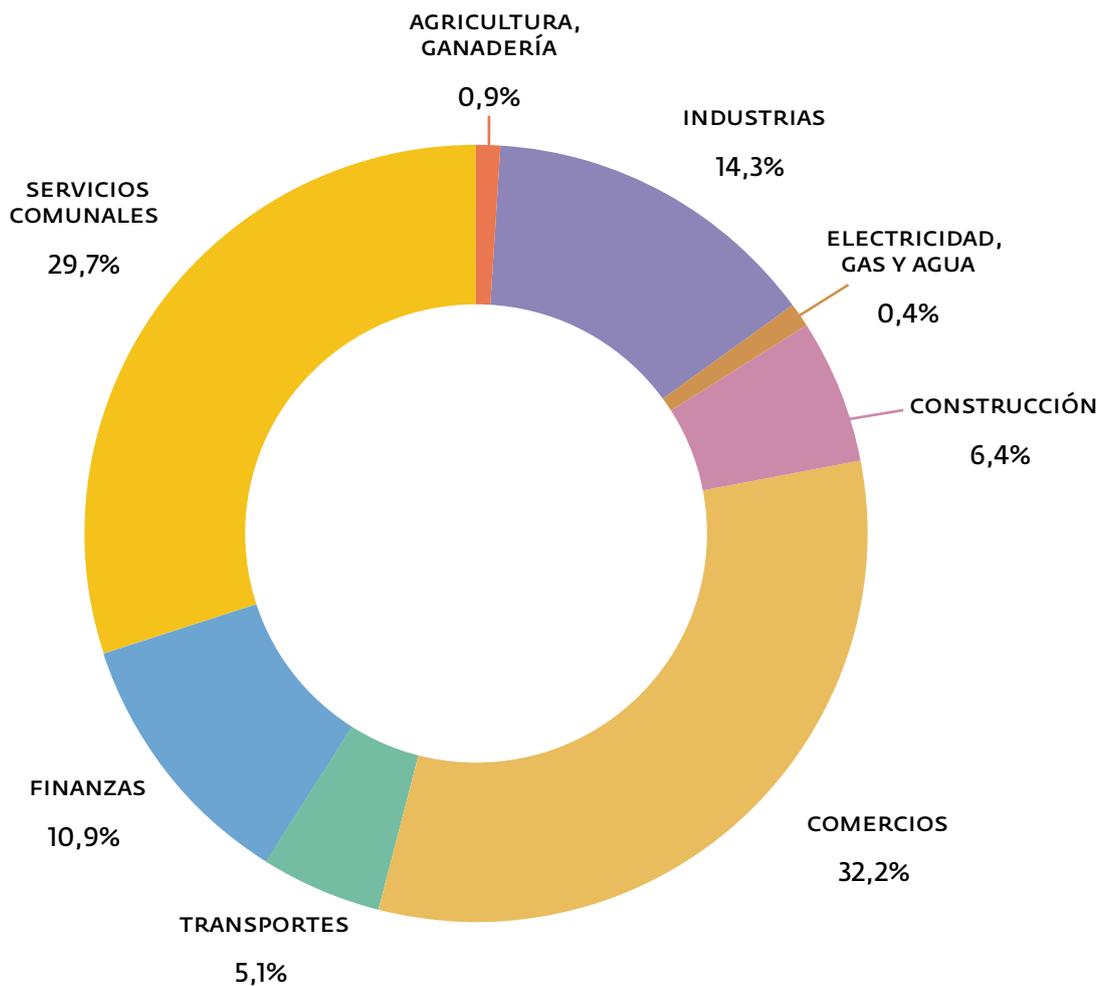
Contrariamente a la situación anterior, la falta de continuidad en la formación educativa también tiene relación con las necesidades de empleo del joven urbano y de su situación económica. El alto nivel de desempleo está asociado directamente a los motivos que llevan a los jóvenes a no seguir educándose. En el periodo 2010-2016, 62% de los jóvenes declararon motivos económicos para no seguir en carrera en su educación: en un 38% por la necesidad de

trabajar, y en un 25% por no contar con los recursos suficientes en el hogar. Estos indicadores varían nuevamente si se tratan de jóvenes varones o mujeres. En el caso de los primeros, la no asistencia a la educación se explica en un 45% por la necesidad de trabajar. En el caso de las mujeres, solamente el 28% de ellas tienen a la necesidad de trabajar como argumento de la no asistencia escolar.

GRÁFICO 6. MOTIVOS DE SUSPENSIÓN DE LA FORMACIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES URBANOS (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ECE.

GRÁFICO 7. JÓVENES OCUPADOS URBANOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Finalmente, es interesante observar donde se encuentran las principales fuentes de empleo para el joven urbano, cuando se señalan las principales actividades económicas en las cuales han estado empleados en el período 2010-2016.

La actividad que en promedio ocupa el mayor porcentaje de jóvenes empleados es el Comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles con 32,2%, seguido de Servicios comunales, sociales y personales¹ con 29,7%.

En tercer lugar, con 14,3% de participación se encuentra a las Industrias Manufactureras, y con menor participación le siguen las actividades relacionadas a las finanzas, construcción y transporte con 10,9%, 6,4% y 5,1% respectivamente. En último lugar se encuentra las actividades agropecuarias con 0,9% de participación con respecto al total, dado que la cobertura de la ECE está limitada a Asunción y áreas urbanas del Departamento Central.

¹ Dentro de esta rama de actividad económica se encuentra por ejemplo el personal que presta servicios relacionados a las áreas de educación y la salud, entre otras.

La interrupción de un proceso educativo mayor en los jóvenes por motivos económicos (necesidad de trabajar o falta de recursos financieros), no permite una calificación más adecuada del recurso laboral juvenil, y por lo tanto mayores posibilidades de aprovechar las oportunidades de trabajo.

La clasificación de estas ramas de actividad económica en tres sectores muestra una participación promedio claramente preponderante del sector terciario o de servicios con 78,3% de los jóvenes ocupados. En tanto que el sector secundario (incluye industrias manufactureras y construcción) representa el 20,7% y el restante 0,9% corresponde a los jóvenes empleados en el sector primario. De esta forma, la estructura de empleo juvenil urbano por actividades económicas no difiere de esta misma estructura para el total de la población ocupada urbana.

La situación del empleo juvenil urbano, medido por el área geográfica de Asunción y Departamento Central arroja resultados mixtos en términos de acceso al mercado, calidad del trabajo y formalización del empleo.

Así, si bien es cierto que no se observan cambios significativos en la tasa desempleo juvenil urbano en el período 2010-2016, no ocurre lo mismo con el subempleo urbano que se reduce sustancialmente, dando lugar a un mayor nivel de asalariados en comparación al total juvenil. Esta mayor asalarización de la mano de obra juvenil también es acompañada de un avance en la cobertura de las pensiones, permitiendo que para el 2016 un poco más de un tercio de los jóvenes cuenten con un seguro social.

Sin embargo, los datos también aportan señales preocupantes de precarización laboral para los jóvenes en la zona geográfica mencionada. Ello tiene relación tanto con la estabilidad laboral como con la formación educacional. Un gran número de jóvenes sin contratos laborales está indicando que una mayor formalización laboral observada anteriormente, tiene al mismo tiempo bases no muy sólidas. Del mismo modo, la interrupción de un proceso educativo mayor en los jóvenes por motivos económicos (necesidad de trabajar o falta de recursos financieros), no permite una calificación más adecuada del recurso laboral juvenil, y por lo tanto mayores posibilidades de aprovechar las oportunidades de trabajo.

3. Recomendaciones de Políticas

De acuerdo a los datos analizados de la evolución del empleo juvenil en el Paraguay en los últimos 15 años, los principales obstáculos radican en el acceso laboral, en primer lugar y a la inserción de puestos de trabajo de calidad, en segundo lugar. Es decir que los principales desafíos consisten en disminuir el desempleo y el sub empleo juvenil, como también la elevada informalidad en el mercado laboral.

Se realizan aquí algunas recomendaciones que tienen relación tanto con políticas macro y micro orientadas al acceso laboral, la reducción del subempleo y la formalización del empleo juvenil.

1. El Paraguay viene experimentando un sostenido crecimiento económico desde hace más de una década que se ha traducido en más oportunidades laborales para los jóvenes. Un descenso del desempleo y subempleo juvenil total y urbano dan cuenta de este impacto positivo del crecimiento económico. Sin embargo, el crecimiento económico se explica principalmente por sectores de menor uso intensivo de mano de obra (agricultura empresarial). Por otro lado, existe una concentración del empleo juvenil en el comercio y ciertos servicios, además el sector industrial todavía no demanda suficiente cantidad de mano de obra juvenil. Por lo tanto, los gobiernos sucesivos no han tenido la suficiente mirada sobre este último sector. Lo recomendable sería que las políticas de aliento a la industrialización dejen de ser parciales y aisladas y que respondan a una estrategia coherente y única. Esta estrategia debe incentivar a los sectores que utilizan en forma más intensiva la mano de obra, y/o que, al mismo tiempo alienten encadenamientos productivos con unidades económicas que son de uso intensivo de mano de obra.
2. La pobreza se ha venido reduciendo en el Paraguay en los últimos 15 años, gracias a una serie de factores que tienen que ver con el propio crecimiento económico y las oportunidades laborales, incremento del gasto social hacia la salud y la educación y existencia de programas focalizados para combatir la extrema pobreza. El Gobierno cuenta con una estrategia de reducción de la pobreza y desarrollo social denominada Sembrando Oportunidades. La misma tiene entre sus elementos, políticas de empleabilidad para las personas identificadas en situación de pobreza. Sin embargo, los resultados de este programa todavía no son visibles y aún se encuentran en proceso de evaluación. La reducción de la pobreza se ha estancado en los últimos cuatro años, creando un contexto negativo para las oportunidades laborales. Un sostenimiento de los gastos sociales, como también una mayor coordinación entre los programas vigentes son necesarios para que las políticas estatales tengan un mayor efecto sobre la reducción de la pobreza en los próximos años.

3. El Gobierno cuenta con programas para mejorar la oferta laboral juvenil y para promover el emprendedurismo de los jóvenes. Entre los primeros se encuentran programas de capacitación laboral como SINAFOCAL y programas de empleos temporales para la población joven más vulnerable (Ferias de empleo temporal). Entre los segundos, el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), las Escuelas Agrícolas y las Oficinas de Empleo. No se conoce el impacto de estos programas, desarrollados, ya a partir de más de una década, sobre las oportunidades de empleo. Además, varios de estos programas se concentran en zonas urbanas muy específicas y no se extienden a todo el país. Lo recomendable será una revisión seria y completa de la efectividad de estos programas, de manera a tener la opción de discontinuar con los mismos o de proveer a ellos de una estructura y gestión diferentes. Al mismo tiempo se hace necesario una mejor coordinación de los programas de mejora de la oferta laboral y que los mismos sean parte de una estrategia nacional de promoción del empleo juvenil.
4. Esta coordinación también se impone con las actividades o programas que se deban desarrollar a partir de leyes de incentivos a las empresas para la creación de empleos. Estas fueron sancionadas en el 2012 y 2013 respectivamente: la ley que regula el funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), y la ley de inserción al empleo juvenil. Estas leyes promueven, por un lado, la flexibilización laboral para la incorporación de jóvenes a las empresas, y por el otro, una discriminación positiva para la incorporación de jóvenes vulnerables a las empresas, como primer empleo. Aunque importante para la incorporación de jóvenes al empleo, las medidas de flexibilización laboral deberían ser solo aplicables para los primeros años, de manera a no fomentar la informalidad y el deterioro de la calidad del empleo.

Existe un desfase entre las demandas empresariales y las ofertas juveniles para el empleo. La carencia de mandos medios es la queja constante de los empresarios y empleadores. Es momento entonces de orientar las políticas públicas para el empleo a la apertura de estudios superiores técnicos.

5. En general los jóvenes no conocen la mayor parte de estos programas estatales y tampoco confían mucho en las ferias de empleo u otras modalidades promovidas por el sector público para dar apertura a oportunidades de empleo. La percepción de los jóvenes es que los modos más seguros de conseguir empleo son a través de amistades o parentesco, como también alcanzando un título universitario². Sin embargo la oferta de carreras universitarias se concentran en aquellas donde el mercado laboral se encuentra saturado (abogacía, administración de empresas y relativas). Así, por ejemplo, las demandas empresariales, principalmente del sector industrial y de servicios, no encuentran necesariamente una oferta adecuada de recursos humanos. Es decir, existe un desfase entre las demandas empresariales y las ofertas juveniles para el empleo. La carencia de mandos medios es la queja constante de los empresarios y empleadores. Es momento entonces de orientar las políticas públicas para el empleo a la apertura de estudios superiores técnicos. Se deberá incrementar el número de escuelas vocacionales técnicas a nivel secundario, como también fomentar carreras técnicas cortas a nivel universitario, que sean funcionales a las demandas de los empleadores.
6. En términos de la formalización del empleo juvenil y, por lo tanto de baja cobertura de seguridad social como de empleados sin contratos, se impone una mayor coordinación de los entes y ministerios del gobierno central, como también de estos con los municipios para un mejor control tanto tributario como de cumplimiento del registro jubilatorio y los aportes correspondientes. Las fiscalizaciones deberían ser acompañadas por una estrategia de sensibilización ciudadana sobre los derechos laborales de los jóvenes. Ello es posible realizar con la difusión en medios masivos de comunicación sobre los canales disponibles para consultas y denuncias de irregularidades en el cumplimiento de normas laborales.
7. Considerando que desde fines del año 2015 entró en vigencia la ley de inserción al empleo juvenil, se deben evaluar los primeros resultados y asegurar que los beneficios alcancen principalmente a los grupos más vulnerables. A estos grupos, las instituciones públicas responsables deben garantizar la protección social del trabajador ocupado y promover la inserción de los desempleados jóvenes sin que eso signifique la pérdida de derechos laborales de los ocupados.
8. Si bien la formación en capacidades para emprendedurismo como la de inserción de jóvenes en micro y pequeñas empresas, pueden facilitar la obtención de ingresos en el corto plazo, se deben realizar esfuerzos para una transición del empleo juvenil hacia empresas medianas y grandes que puedan asegurar la protección jubilatoria y de todos los derechos laborales en el mediano plazo.
9. Aunque se estima que la mayor parte de los jóvenes que se emplean lo hacen en forma dependiente, también existe una normativa recientemente aprobada para la inclusión de profesionales independientes al sistema jubilatorio. Sin embargo no se observa un acceso significativo de estos profesionales al sistema de seguridad social. Por lo tanto se deberían revisar las estrategias de difusión sobre estos beneficios disponibles.

2 Estas son las principales conclusiones de una encuesta cualitativa realizada a jóvenes urbanos y rurales en D. Borda et al, 2015.

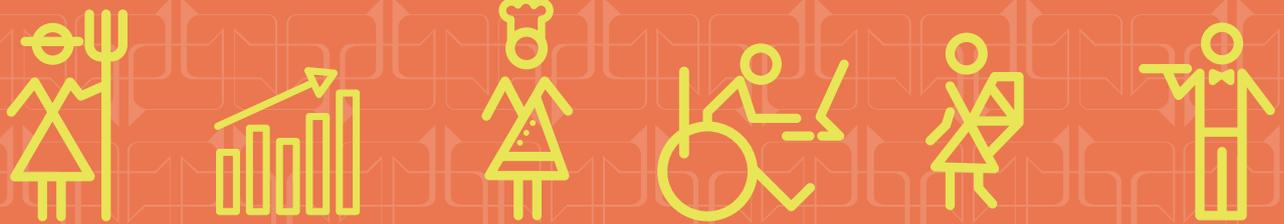
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borda, D., González, C., García, D. (2015). *Inserción de los jóvenes en el mercado del trabajo*. Asunción. CADEP.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC). *Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2002, 2012 y 2016*. Recuperado de: <http://www.dgeec.gov.py/microdatos/index.php>
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). *Aspectos Metodológicos de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) 2016*. Recuperado de <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/ECE2016/Trimestre%201/Anexo%20III.%20Aspectos%20metodologicos.pdf>
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). *Encuesta Continua de Empleo (ECE). Bases de datos Primer Trimestre 2010 al Cuarto Trimestre 2016*. Recuperado de <http://www.dgeec.gov.py/microdatos/index.php>
- Observatorio Laboral, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Infografía: Jóvenes, adolescentes y mercado laboral en Paraguay (2016). Recuperado de <http://www.sinafocal.gov.py/application/files/6714/7454/7259/Juventud-Infografia.jpg>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015), *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>
- Ovando, Fernando (2017). *Análisis Longitudinal de las Transiciones de Status Laboral en la Población Juvenil Urbana de Paraguay. Periodo Primer Trimestre 2010 – Cuarto Trimestre 2016*. Observatorio Laboral MTESS- BID. Recuperado de <https://mega.nz/#!sTpXSaBa!DfsT7iIBGmA4LY501pG2Stt5zwEgz1M2NhGQAwEswUA>
- Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ). *Caracterización y lineamientos de políticas públicas para la población joven del Paraguay (2014)*. Recuperado de <http://www.snj.gov.py/seccion/74-caracterizacion-y-lineamientos.html>
- Serafini, V., y Savattiero, C., (2016). *Paraguay Joven. Informe sobre juventud*. Asunción. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).



Serie Notas de Política realizadas en el marco de la plataforma Paraguay Debate. Los artículos podrán ser citados, siempre que se mencione la fuente.
DICIEMBRE 2017

 Paraguay Debate
 @paraguaydebate
cadedep@cadedep.org.py
www.paraguaydebate.org.py
Tel.: (021) 494140 / (021) 496813



ORGANIZACIONES MIEMBROS



CON EL APOYO DE

